



**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE ONCE (11)
VACANTES DEFINITIVAS DE LOS EMPLEOS DENOMINADO DOCENTE DE AULA –
PREESCOLAR- IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO OPEC No. 183909; EN
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE PRESTAN SU SERVICIO A
POBLACIÓN MAYORITARIA, UBICADAS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL
CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE GIRON, PROCESO DE SELECCIÓN No. 2224 de 2021.**

LUGAR DE AUDIENCIA: CAJASAN GIRON

DIRECCIÓN: Barrio El Llanito, Cl. 43 #29 – 03 esquina

FECHA: VIERNES 1 DE DICIEMBRE DE 2.023

HORA: 08:00 A.M.

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleos en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. 10591 del 22 de agosto de 2023 la Comisión Nacional del Servicio Civil, Reglamento las Audiencias Públicas de escogencia de vacante definitiva.

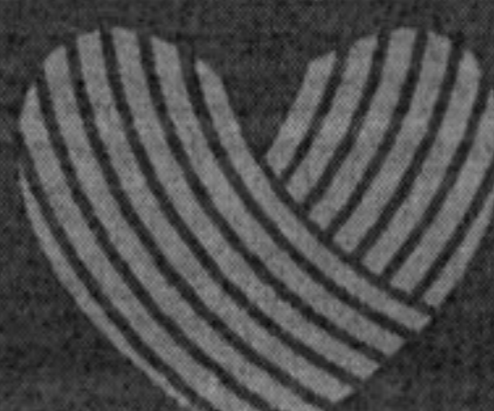
Que como consecuencia de lo expresado de manera preliminar LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRON cita a los ONCE (11) elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes de los empleos denominados PREESCOLAR de la SEM GIRON, en cumplimiento de las Resoluciones No. 14869 del 23 de octubre de 2023, del sector No rural, luego de surtido el proceso de verificación por parte de la dependencia de Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal respecto de cada una de las plazas a ofertar.

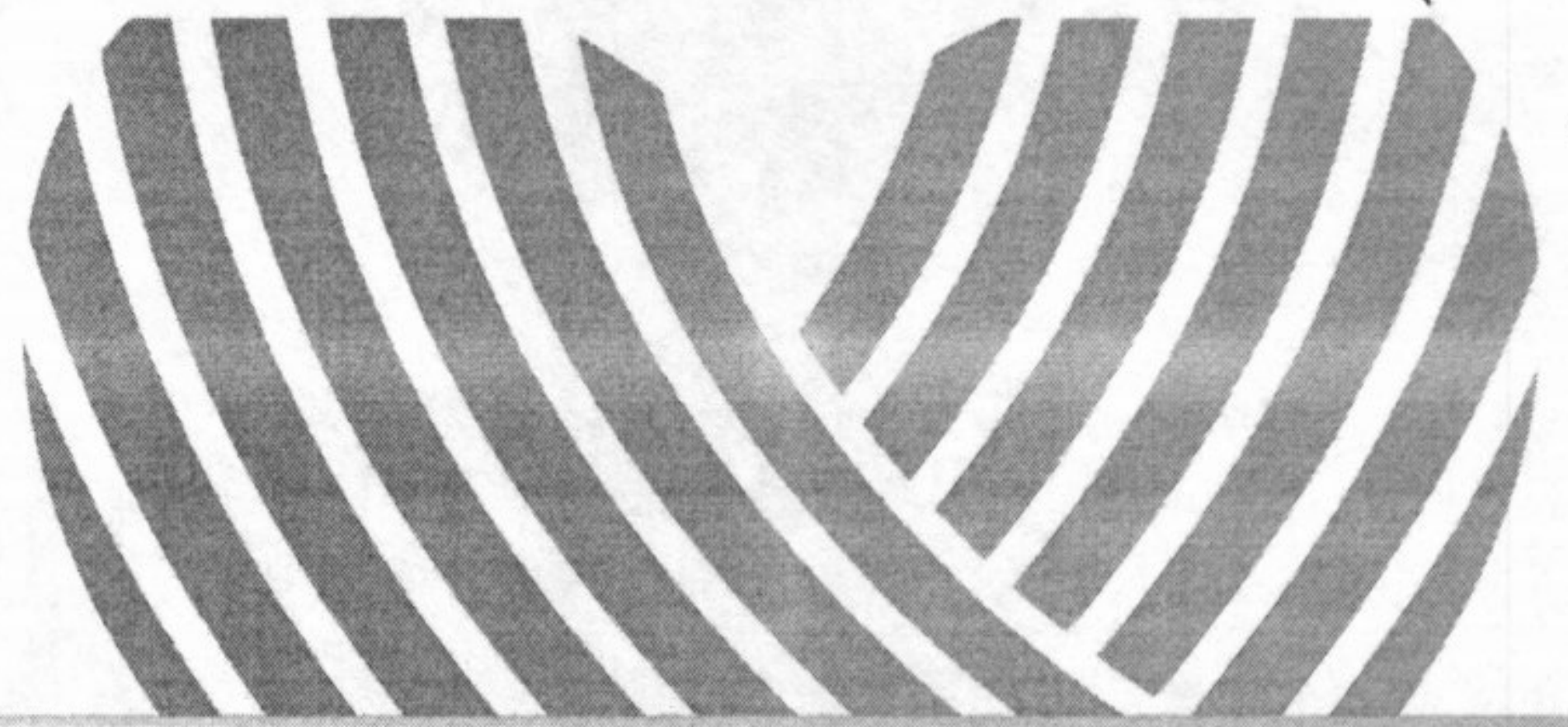
**REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DE ELEGIBLES DEL CARGO DE
COORDINADOR Y DOCENTE DE AULA, QUE VAN A SELECCIONAR PLAZA:**

Para el ingreso y permanencia dentro de la estructura física donde se va a realizar la audiencia pública para escogencia del empleo, deberá presentar cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, podrá conferir poder especial, amplio y suficiente a otra persona otorgado ante notario público, el cual deberá contener como mínimo las siguientes facultades:

- Ser representado en la audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo oficial, seleccionar establecimiento educativo, abstenerse de seleccionar o renunciar.



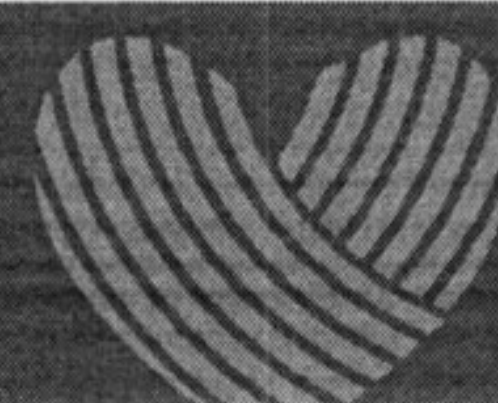


- Suscribir la correspondiente acta.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Se llevará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 10591 del 22 de agosto de 2023:

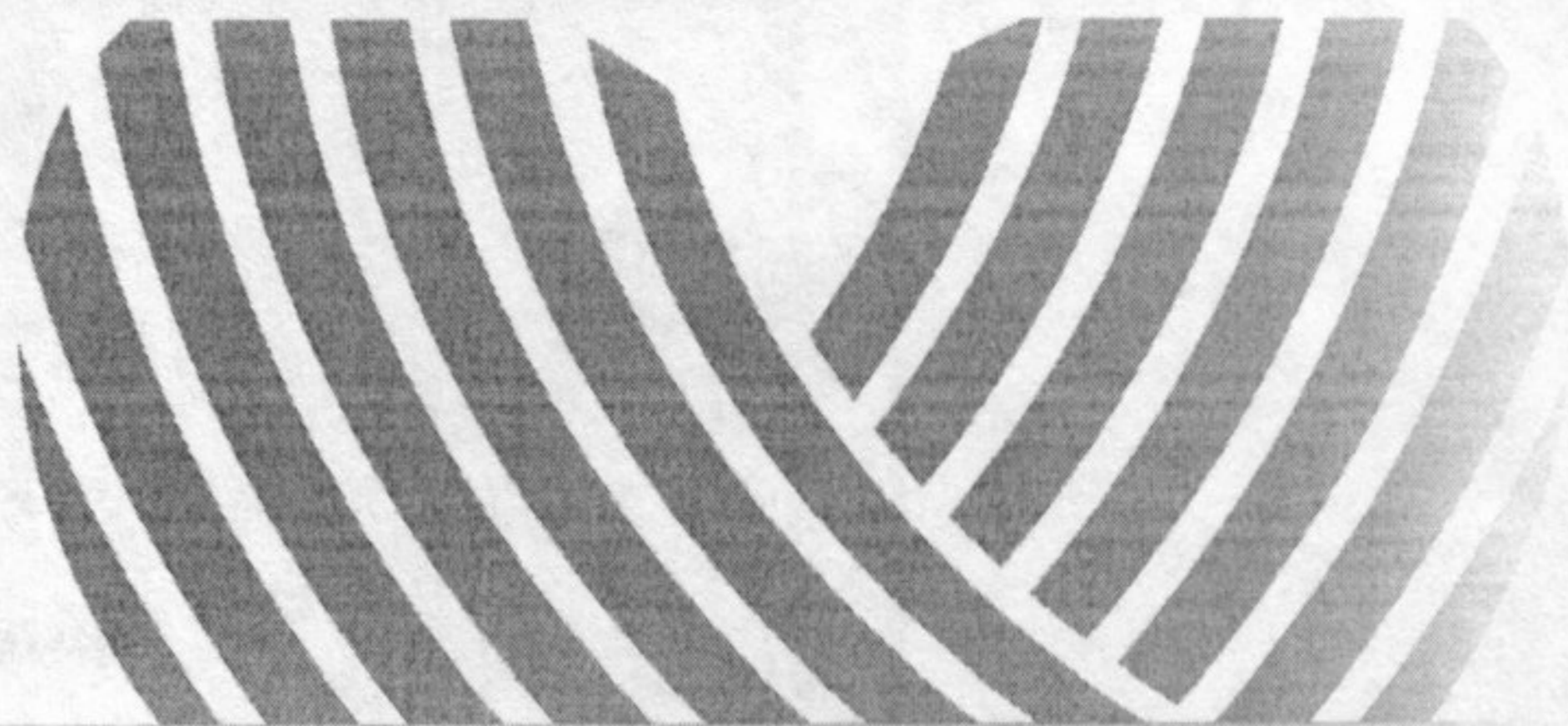
- Los elegibles citados deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y la acreditación de su identidad será verificada antes del ingreso.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- La escogencia del establecimiento educativo se hará en estricto orden de mérito, de acuerdo con el cargo de directivo docente o docente para el cual concursó. Cada elegible tendrá un tiempo de hasta tres (3) minutos para realizar la selección.
- Si habiendo dado inicio a la audiencia, llegase un elegible citado y no hubiere pasado su turno para escogencia de la vacante en institución educativa, el elegible podrá esperar al llamado de su turno para hacer la respectiva escogencia.
- Si habiendo dado inicio a la audiencia, llegase un elegible citado y ya hubiere pasado el llamado de su turno para escogencia de la vacante en institución educativa, el mismo podrá hacer ingreso al recinto, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva audiencia y será llamado finalizada la jornada para seleccionar el establecimiento educativo oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de institución a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- Si finalizada la audiencia, un elegible citado no se presenta se procederá a asignarle vacante en uno de los establecimientos educativos disponibles, la asignación se hará en estricto orden alfabético de los establecimientos educativos.
- Cuando estando presente en la audiencia, un elegible decida no escoger institución educativa, se procederá conforme a lo dispuesto en el literal f) del presente artículo.
- Una vez realizado lo previsto en los literales anteriores, se deberá verificar que todos los elegibles citados, hayan seleccionado o se les haya asignado vacante de acuerdo al orden de mérito de la Lista de elegibles.
- Si un elegible decide renunciar a su derecho de elección de vacante definitiva en audiencia pública, se le indicará que dicha manifestación verbal o escrita tendrá como consecuencia el retiro de la Lista de elegibles, de conformidad con lo contenido en el artículo 10 de la presente resolución, manifestación que deberá ser registrada en el acta de audiencia pública.
- La entidad territorial certificada en educación deberá dejar constancia del desarrollo de la audiencia pública haciendo uso de los medios tecnológicos, garantizando la custodia del medio tecnológico usado. A la grabación de la audiencia, podrán tener acceso los elegibles, la CNSC, los órganos de control y las autoridades judiciales que lo requieran.
- Durante la audiencia pública de escogencia de vacantes, la solicitud de uso de lista o nombramiento, no son procedentes los cambios o permutas de vacantes.





GIRÓN
Se Transforma
CONTEJIDO SOCIAL

YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA



CARTA

Código: GD-F.01

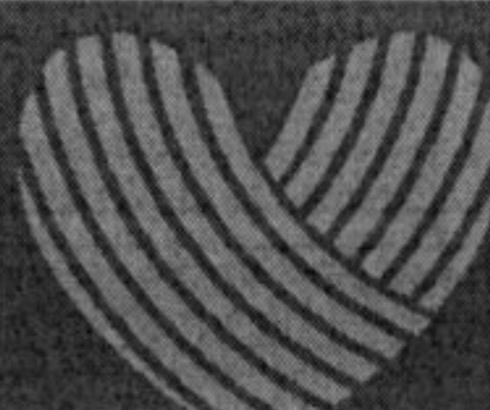
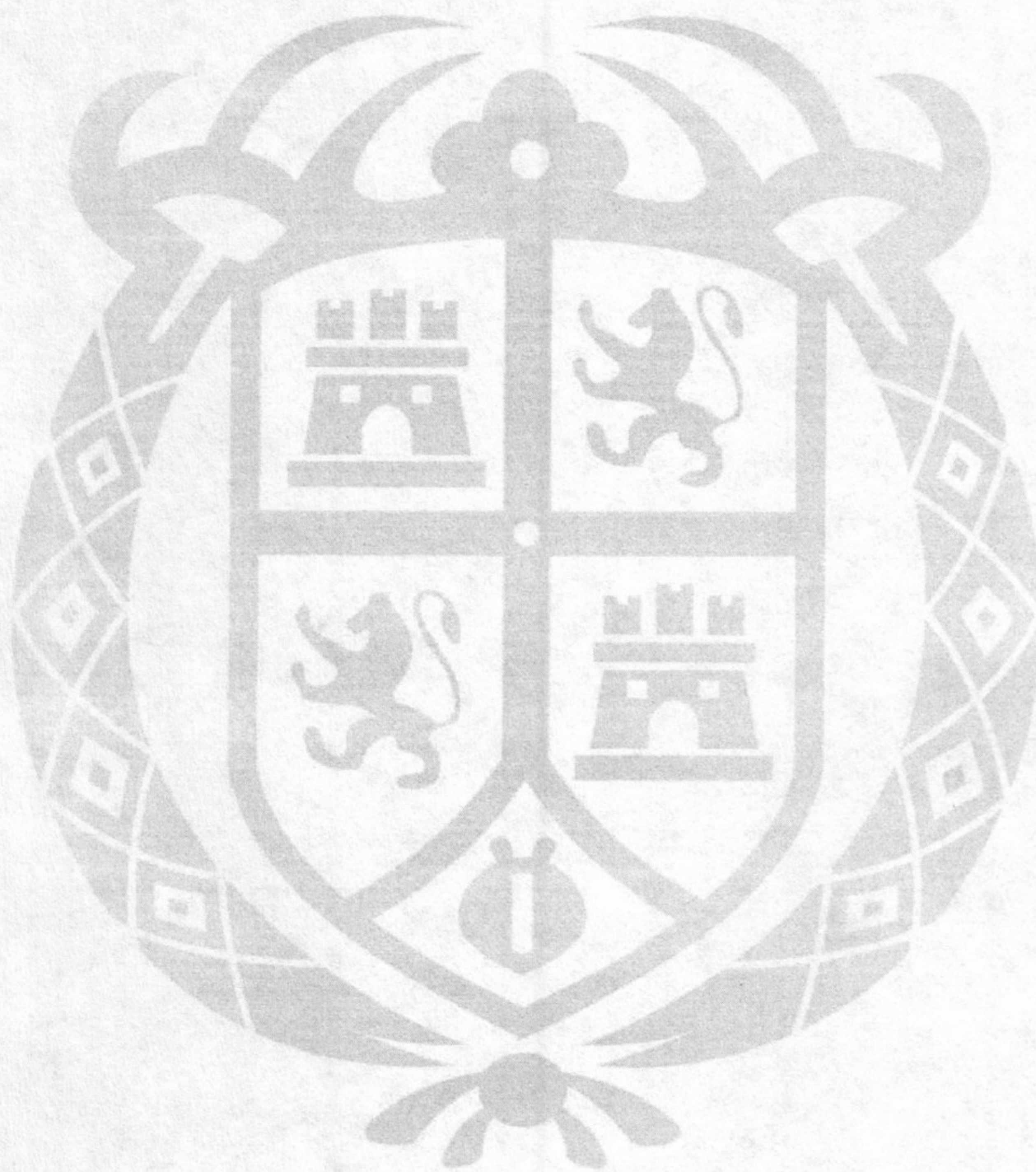
Pág. 3 de 4

Versión: 00

SECRETARIA DE EDUCACION

Se solicita ingresar a la página de la Secretaria de Educación de Girón, donde encontrará el listado de los documentos que se requieren para la posesión en periodo de prueba:
<https://www.semgiron.org/requisitosdocentes/>

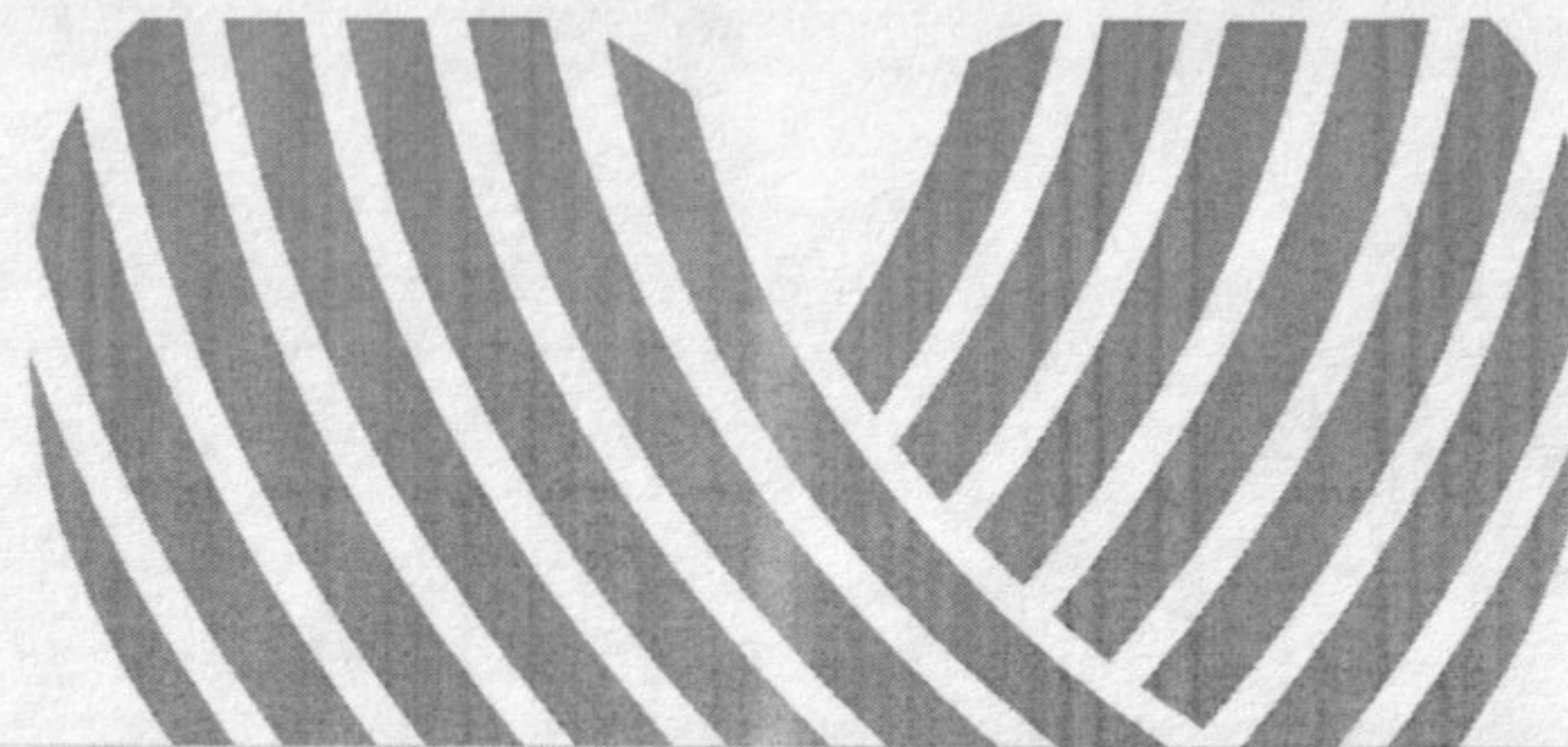
La Secretaria de Educación del Municipio de GIRON se permite citar a los elegibles que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada y al número de plazas convocadas, conforme al horario establecido.





GIRÓN
Se Transforma
CON TEJIDO SOCIAL

YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA



CARTA

Código: GD-F.01

Pág. 1 de 4

Versión: 00

SECRETARIA DE EDUCACION

DOCENTE AULA.

FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA	OPEC	Nivel	Área	Modalidad	Posición en lista	Cédula de elegible	Nombre elegible
1/12/2023	8 a.m	183909	Docente de aula	Preescolar	No Rural	1	1098718519	YELITXA LEONOR RINCON SANDOVAL
1/12/2023	8 a.m	183909	Docente de aula	Preescolar	No Rural	2	1049629994	GABRIELA JUDITH GARZON FONSECA
1/12/2023	8 a.m	183909	Docente de aula	Preescolar	No Rural	3	1095924649	INGRID PATRICIA ALARCON MENDOZA
1/12/2023	8 a.m	183909	Docente de aula	Preescolar	No Rural	4	1095935452	ANGY MARYID CELIS RUEDA
1/12/2023	8 a.m	183909	Docente de aula	Preescolar	No Rural	5	1098757748	KAREN LORENA FLOREZ CARREÑO
1/12/2023	8 a.m	183909	Docente de aula	Preescolar	No Rural	6	1098753472	GERLY ALEXANDRA ALVAREZ BOHORQUEZ
1/12/2023	8 a.m	183909	Docente de aula	Preescolar	No Rural	7	1048822061	DIANA PAOLA HIGUERA CARVAJAL
1/12/2023	8 a.m	183909	Docente de aula	Preescolar	No Rural	8	28218326	LEIDY MARGENY LUNA MORENO
1/12/2023	8 a.m	183909	Docente de aula	Preescolar	No Rural	9	1099212570	LINA MARÍA SÁNCHEZ ABAUNZA
1/12/2023	8 a.m	183909	Docente de aula	Preescolar	No Rural	10	63524066	PAOLA ANDREA MANTILLA RODRIGUEZ
1/12/2023	8 a.m	183909	Docente de aula	Preescolar	No Rural	11	1098817543	CAMILA ALEJANDRA DE ALBA MENDEZ

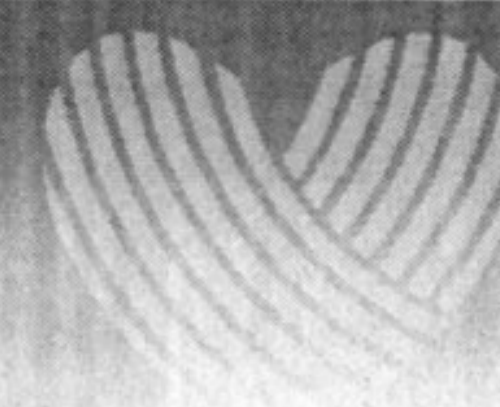
Sin otro particular.

GERMAN AUGUSTO APONTE MANRIQUE
Secretario de Educación Municipal.

Elaboro: Nelcy Yolanda García Torres – Profesional Especializado Talento Humano

Alcaldía de Girón / Nit 890.204.802-6

Carrera 25 N° 30-32 Parque Principal Girón - Centro



Alcaldía de Girón



@AlcaldiaGiron